



Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

SECCIÓN 4 (ORDEN CIVIL)

2094*Recurso de apelación 409/2019*

En cumplimiento de lo acordado en el rollo de apelación arriba referenciado en resolución del día de la fecha, se remite el presente para la correspondiente publicación y notificación en legal forma, correspondiendo el pago del presente a la parte apelante.

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 402/2019 de 28 de noviembre

PROCEDIMIENTO: MODIFICACION DE MEDIDAS

AUTOS: nº 683/2017 del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Eivissa

ROLLO DE APELACIÓN nº 409/2019

ORGANO QUE LA DICTA: Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca

PERSONA A QUIÉN SE NOTIFICA: D. Fernando García Mateos

Plazo de interposición del recurso: 20 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante esta Sección Cuarta que la dicta.

Y para que sirva la presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a seis de febrero de dos mil veinte.

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

